

8
Dic.
1871

...apreciable amigo y compañero en la redaccion de *El Herald*, señor doctor **Benigno Martínez Martínez**, se ha separado de esta ciudad el 5 de los corrientes, con el objeto de radicarse en la capital de la Union. A la vez que sentimos privados de la inteligente cooperacion del señor **MARTÍNEZ**, le deseamos mil felicidades en su nueva residencia, y esperamos que continúe favoreciéndonos con su colaboracion; pues aunque abandona al Estado de su nacimiento, no por eso deja de ser antioqueño de corazon, dispuesto como siempre, á prestarle sus útiles servicios.

SECCION POLITICA

EL HERALDO

Hemos recibido de nuestro ilustrado colaborador *Veritas* el siguiente artículo que nuestros abonados leerán con el mayor interés.

F-2249

LA PRENSA LIBERAL,

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ANTIOQUIA Y EL SEÑOR MARIANO OSPINA.

Los periódicos liberales, y muy particularmente *El Tiempo*, se han desatado en denuestos y en apreciaciones injuriosas y calumniantes contra lo que ellos llaman el círculo oficial y oligárquico de Antioquia; denuestos y calumnias que manifiestan bien la idea y el despecho de los que ven con enojoso celo la indisputable prosperidad del Estado de Antioquia, á la que no puede alcanzar ninguno de los otros Estados regidos ú oprimidos por los rojos del partido liberal. Es la voz de la impotencia y de la envidia la que habla en *El Tiempo*; es el recordamiento de la ineptitud y del prevaricato, que excita la ira y el enojo de los que no pueden soportar la comparacion entre los efectos prácticos de las dos escuelas que dividen el mundo en punto á ideas de gobierno y de administracion pública.

Lo primero que hay que notar acerca de este espíritu agresivo y malevolente, es la mentira y la falacia de los que aparentan querer la paz de la República; y si se necesitan pruebas acerca de la conducta observada siempre por los rojos del partido liberal, que no quieren otra paz sino la que consista en el sometimiento á su despótica voluntad, bastaria observar el tono y el lenguaje de sus periódicos. Siempre los mismos: cuando mandan, todo se ha de conformar á sus deseos, no ha de haber libertad sino para el sometimiento, no es lícito discrepar en lo mínimo; y cuando no mandan, ó en donde no gobiernan, toda resistencia, toda contrariedad, todo desobedecimiento, todo motin, toda rebelion son justos y legítimos. Se inquietan por lo que pasa en la casa antioqueña, despues que han pregonado la autonomia y la soberanía de los Estados; y se pretende no solo concitar contra Antioquia el odio entero de la República, y hasta la emulacion y desconfianza de los conservadores, especie de caridad farisáica, sino que se lleva el propósito hasta pretender que el Gobierno nacional se atreva á medidas hostiles contra Antioquia, porque se cree que este Estado está suficientemente armado y fuerte. ¿Es así como se puede conservar la paz? ¿Es así como se puede practicar la federacion? ¿Es así como se puede llegar á una vida armónica y tolerante en la observancia de las instituciones?

¿De qué se le hace cargo á Antioquia?

...a los proyectos de invasion que germinan en la mente de sus aviesos enemigos. Por lo mismo que ama la paz, Antioquia está preparada para la guerra; pero para ello no necesita de los mercenarios acuartelados de que se sirven en otros Estados, bastándole sólo contar con elementos de defensa, para ponerlos en los brazos de sus leales hijos, que sabrán sostener la obra de sus votos y de sus convicciones, cuando y donde quiera que sea necesario, pudiendo el Gobierno antioqueño descansar, como descansa, en la lealtad de los gobernados, cosa que por cierto no puede decir ni hacer ninguno otro de los Estados colombianos. ¿Hay álguien á quien se oprima, hay un solo ciudadano que padezca en lo mínimo de sus derechos y de sus garantías por consecuencia de este armamento acopiado? No, absolutamente no; y entonces ¿por qué tanta inquietud y mortificación de parte de ciertos sugetos llamados liberales? La cosa es clara: es porque forzosamente tienen que respetar á Antioquia, y no se atreven á mandar partidas de enganchados, como á Boyacá ó al Tolima, poniéndoles en perspectiva el saqueo para premiar el oficio de la revolucion. Esta es la verdadera causa de la rabia, y no hay mas que decir sobre esto.

El Estado de Antioquia se compone integramente de ciudadanos católicos, de ciudadanos que saben que ante todo debe buscarse el reino de Dios y su justicia, acomodando la conducta de los hombres y de los pueblos á las reglas de la verdadera moral, emanacion de la divina justicia y de la divina sabiduría. Natural es, pues, que la doctrina católica tenga influencia y se haga sentir por medio de las leyes, procurando formar y sostener costumbres análogas á las creencias del pueblo para el cual se hacen las leyes; esto no solo es natural, sino que es necesario. Lo absurdo seria proceder de un modo contrario, como lo hace el partido gobernante en el resto de la República; porque es absurdo y despótico imponer á los pueblos prácticas ó costumbres incompatibles con sus creencias, con sus hábitos y con aquella manera de ser que hace de la vida civil una condicion de existencia individual, así como de la libertad un derecho. Si en consecuencia con este propósito, el clero antioqueño se ingiere en la cosa pública y toma parte en las elecciones, hace perfectamente; y ya el señor Cura de Abejorral nos ha dado sobre esto, y en este mismo periódico, una exposicion de motivos. En nuestro país no hay propiamente una lucha política, sino una lucha social y religiosa; y para que el clero mire esto con indiferencia, se necesita que haga causa con los enemigos de su fe. Ojalá que en todo el país el clero se penetrara de esto, estando inteligenciado de que el partido liberal no dejará de odiarlo sino cuando sirva á la causa del mal. Los demagogos no detestan al clero porque sea malo ó corrompido, sino precisamente cuando es bueno; y no hay modo de complacerlos sino colgando los hábitos como el Padre Jacinto. Y á parte de estas consideraciones, que son de suyo decisivas, debe tenerse en cuenta que en aquella ingerencia el clero hace uso de un legítimo derecho, derecho de defensa y derecho político; porque aun cuando la Constitucion nacional, contra la justicia y contra los principios republicanos, declaró que los clérigos no eran elegibles, no por eso los privó del derecho de elegir, ni del de expresar libremente sus pensamientos; y por consiguiente, no hay razon alguna para pretender que no hagan uso de estos derechos.

...danos, sin la vejatoria é injusta contribucion directa, y sin que las contribuciones indirectas gravan con ratas mas altas que en otros Estados los artículos imponibles. Belditas contribuciones que así se invierte, porque ellas tienen una amplia retribucion por parte del Gobierno, haciendo el merecimiento de la probidad y de la aptitud de los gobernantes, mientras que en otras partes las contribuciones, aun las pequeñas, son onerosísimas, porque se invierten inicuamente.

Natural es que el partido liberal, acostumbrado toda su vida, desde 1821 hasta hoy á jugar con las instituciones, poniéndolas al servicio de sus pasiones y abriéndole paréntesis á las garantías que ellas consagran, natural es que se mortifique cuando hay álguien que, con el carácter de gobierno, tratando de igual á igual, reclame á cada paso la observancia fiel de las leyes. Esta conducta en el Gobierno de Antioquia tiene que mortificarles á estos señores que acomodan sus principios á sus hechos, como la mortifica siempre el vigilante y el centinela á todo el que quiere dar un salto en el campo enemigo. Todos los tiranos, todos los usurpadores, en todo tiempo y lugar, han gustado de que no haya quien contrarie ni quien denuncie sus desmanes; pero los liberales de nuestro país tienen una gracia mas: ellos echan al contrario el cargo que pesa sobre ellos. Violan la Constitucion federal, y al punto le dicen á los que la observan: hipócritas, enemigos de la federacion, taimados que estais maquinando jesuíticamente, ya os conocemos! Hacen ó piensan hacer la guerra, y la procuran y la promueven, persiguiendo las conciencias ó cometiendo cualquier otro atropello; y entonces dicen á los que reclaman la observancia de la ley: ¡los enemigos de las instituciones maquinan, se arman, provocan la guerra; y la prueba es que tratan de votar en las próximas elecciones, cosa que el partido republicano no puede consentir, debiendo decirles: "Zañe, caballeros, que aquí no se vota"! Esta es la eterna conducta del partido liberal, y por eso nunca se debe entrar en discusion con él, porque es un ciego que no quiere ver y un sordo que no quiere oír. Lo que se debe hacer con el partido liberal es denunciarlo siempre, manifestando la sinrazon de sus hechos; pero nunca discutir con él.

Tales son los cargos que se le hacen al Gobierno de Antioquia, ajenos de aquel otro de que hace trabajar á los reos detenidos en las cárceles, cosa de que se ha hecho grande escándalo, sin acordarse los que lo han hecho de que cojean del mismo pié, y de que en el Código penal del Estado de Santander se encuentra el inciso 11 del artículo 221, que, filantrópicamente dice lo siguiente: "Que el trabajo de los reos pueda *alquilarse* para emplearlo en obras públicas, pudiendo tambien destinarlo á las mismas obras, sin remuneracion".

Todo lo demas que dice relacion á la camarilla oficial y al círculo de los gobiernistas, está contestado con el voto libre, espontáneo, no falsificado ni violentado, de las noventa y nueve centésimas partes de los habitantes de Antioquia: está contestado con la prosperidad y bienestar de que éstos disfrutan, porque obras son amores y no buenas razones; y está contestado con lo que pasa en otros Estados, en donde los liberales no pueden mantenerse en el Gobierno sin batallones arañados que los defiendan, ni sin círculos de escrutadores que falsifiquen el sufragio; en donde no son capaces de abrir

p. 609. Viernes 8 de 1871. Arto. III - TP. XII - # 149. 72
Col. 1, 2, 3, 4 67 18 = 2 docum
C49

<p><i>Fredonia</i>..... <i>Fronino</i>..... <i>Guarino</i>..... <i>Guatapé</i>..... <i>Itango</i>..... <i>Jericó</i>..... <i>Liborina</i>..... <i>Marinilla</i>..... <i>Manizales</i>..... <i>Nuevacaramanta</i>..... <i>Nare</i>..... <i>Pácora</i>..... <i>Peñol</i>..... <i>Rionegro</i>..... <i>Remedios</i>..... <i>Retiro</i>..... <i>Sampedra</i>..... <i>Santodomingo</i>..... <i>Santabárbara</i>..... <i>Santavente</i>..... <i>Sancriclos</i>..... <i>Sanandres</i>..... <i>Santrosa</i>..... <i>Sabanalarga</i>..... <i>Sanjerdimo</i>..... <i>Sopetrán</i>..... <i>Sucre</i>..... <i>Sulamina</i>..... <i>Sonson</i>..... <i>Sancristóbal</i>..... <i>Támesis</i>..... <i>Tiribá</i>.....</p>	<p>Proto Jaramillo. Sinforoso Gaviria. Juan María Correa. Eduardo Espinosa. Manuel A. Rivera. Buenaventura Vélez. Miguel M. Martínez. Carlos Moreno G. Blas A. Gaviria. Domingo Henao. Alejandro Duque. Domingo Hincapié. Abraham Salazar G. Atilano A. Rodríguez. Dr. Samuel M. Porcero. Martín J. González. Manuel Lalinde. Pantaleón Arbeláez. P. Eloy Rojas. José María Gutiérrez. Emigdio Giraldo. Máximo Duque. Avelino Mejía. Antonio Yzaguiré. Andrés Fonseca. Maximiliano Villa. Bernabé Luján. Marco A. Arango. Cipriano Correa. Nacianceno María. José de Jesús Cardona. Marco A. Cadavid. Carlos Johnson.</p>	<p><i>Urrao</i>..... <i>Valparaiso</i>..... <i>Vahos</i>..... <i>Yalobá</i>..... <i>Yarumal</i>..... <i>Zaragoza</i>..... <i>Zea</i>..... <i>Barranquilla</i>..... <i>Cartagena</i>..... <i>Cármel</i>..... <i>Calamar</i>..... <i>Ciénaga de oro</i>..... <i>Chinú</i>..... <i>Loricá</i>..... <i>Magangué</i>..... <i>Mahulés</i>..... <i>Soledad</i>..... <i>Sincedo</i>..... <i>Tibará</i>..... <i>Chiquiquirá</i>..... <i>Guatapé</i>..... <i>Guayalá</i>..... <i>Leiva</i>..... <i>Moniquirá</i>..... <i>Santosa de Viterbo</i>..... <i>Sogamoso</i>..... <i>Tunja</i>..... <i>Turmequé</i>..... <i>Buga</i>..... <i>Parbacías</i>..... <i>Cali</i>..... <i>Cartago</i>.....</p>	<p>Juan M. Mejía B. Valerio Tejada. Fernando Hoyos. Martín Gaviria. Manuel Misas. Juan M. Anzures. Santiago Uribe. Dr. J. Francisco Insignares S. (Ag. pral.) Dr. Joaquín F. Vélez. Doctor Manuel C. Bello. M. Sánchez. Manuel Búrgos. Manuel A. Pineda. Juan C. Lugo. Domingo Guardiola. Manuel María Martelo. Nicolás Paz. Gregorio Blanco. Eloy Molina. Raimundo Quiñones. Fernando Roa. Rafael M. Chávez. Francisco Borrás. Doctor Domingo A. Téllez. Primitivo Nieto. Anacleto Holguín. (Ag. pral.) Dr. Miguel Arias. Doctor Joaquín Calderón. Antonio Vélez. Dr. Belisario Losada. Rafael Monzon. Doctor Heliodoro A. del Pino. Doctor Miguel A. Palau.</p>	<p><i>Cerrito</i>..... <i>Florida</i>..... <i>Janundá</i>..... <i>Névia</i>..... <i>Papayan</i>..... <i>Patía</i>..... <i>Palmará</i>..... <i>Quibdó</i>..... <i>Quilichao</i>..... <i>Itoldanillo</i>..... <i>Sampelro</i>..... <i>Sampablo</i>..... <i>Tadó</i>..... <i>Tuluá</i>..... <i>Tumaco</i>..... <i>Táquez</i>..... <i>Bogotá</i>..... <i>Cyquirá</i>..... <i>Pacalitäts</i>..... <i>Quidúas</i>..... <i>La Meza</i>..... <i>Sanjuan</i>..... <i>Ubalá</i>..... <i>Riohacha</i>..... <i>Santamaria</i>..... <i>Colón</i>..... <i>Panamá</i>..... <i>Bucaramanga</i>..... <i>Cúcuta</i>..... <i>Giron</i>..... <i>Atalaya</i>..... <i>Ocaña</i>.....</p>	<p>Vicente Ochoa. Manuel S. Arroyo. Francisco Cruz. Fidel Mosquera. Doct. Carlos Alban. Simón Cardenas B. Doctor Rafael Prado C. Ricardo Arrunátegui. Lino San. Lisandro Lemos. Ciro Alvarado. Octavio Abadía. Luis María Guerrero. Rafael Romero B. Mariano Díaz. Doctor José A. de la P. Doctor Ignacio Gutiérrez. Dionisio Mejía. Thomas N. Escallon. Constantino M. Tejero. Veneciano Guzman. Venancio Afanador. Anxosio J. Gutiérrez. Doctor Jesus del Castill. Doctor Antonio Amay. Camilo M. Barrenceche. Doctor José A. Cepede. Dr. Manuel Afanador G. Francisco Louño. Lucio R. Trocónis. Lázaro Reyes. Santiago Bianrique. José Domingo Jacome.</p>
---	---	---	---	---	---

C. AGUILAR } 609 Medellin, viérnes 8 de diciembre de 1871

Se le hace cargo: 1.º De que tiene un abundante parque, con suficiente dotacion de municiones; 2.º De que el clero y el partido católico tienen notable influencia en la cosa pública; 3.º De que el Gobierno de Antioquia gasta trescientos mil pesos por año; y 4.º Que el Gobierno de Antioquia reclama la puntual observancia de la Constitución que nos rige y de las leyes nacionales. Veamos la razon de estos cargos.

Es cosa sabida por un axioma juridico, que el que hace uso de su derecho á nadie ofende; y en este supuesto ¿hay alguna ley que le prohiba al Estado de Antioquia procurarse el armamento que considere necesario? No hacen eso mismo todos los demas Estados, sin que de ellos se crea que son una amenaza? Todo Gobierno que quiere llenar los deberes de tal, se prepara para el cumplimiento de esos deberes; y el Gobierno de Antioquia no podria, sin traicionar una de sus primordiales obligaciones, entregar la seguridad de sus habitantes, la riqueza de su industria, la tranquilidad de las familias y la prosperidad de que disfruta el Estado, al azar de las perturbaciones, al merodeo de los trastornadores, ó á los proyectos de invasion que germinan en la mente de sus aviesos enemigos. Por lo mismo que ama la paz, Antioquia está preparada para la guerra; pero para ello no necesita de los mercenarios acuartelados de que se sirven en otros Estados, bastándole sólo contar con elementos de defensa, para ponerlos en los brazos de sus leales hijos, que sabrán sostener la obra de sus votos y de sus convicciones, cuando y donde quiera que sea necesario, pudiendo el Gobierno antioqueño descansar, como descansa, en la lealtad de los gobernados, cosa que por cierto no puede decir ni hacer ninguno otro de los Estados colombianos. ¿Hay alguién á quien se oprima, hay un solo ciudadano que padezca en lo mínimo de sus derechos y de sus garantías por consecuencia de este armamento acopiado? No, absolutamente no; y entónces ¿por qué tanta inquietud y mortificación de parte de ciertos sugetos llamados liberales? La cosa es clara: es porque forzosamente tienen qué respetar á Antioquia, y no se atreven á mandar partidas de enganchados, como á Boyacá ó al Tolima, poniéndoles en perspectiva el saqueo para premiar el oficio de la revolucion. Esta es la verdadera causa de la rabia, y no hay mas qué decir sobre esto.

El Estado de Antioquia se compone integramente de ciudadanos católicos, de ciudadanos que saben que ante todo debe buscarse el reino de Dios y su justicia, acomodar

El Gobierno de Antioquia gasta anualmente trescientos mil pesos; pero ¿en qué los gasta? Si los gastara, como en la mayor parte de los demas Estados, en hacer un reparto de sueldos entre los gobernantes, la cosa seria censurable; pero ahí están el presupuesto y las Memorias de los Secretarios de Estado, demostrando con números que en punto á sueldos se gasta mucho ménos en Antioquia que en Santander, mucho ménos que en Cundinamarca, mucho ménos que en los demas Estados liberales, porque en Antioquia la empleomanía no es una necesidad oficial ni de partido, como en otras partes; y los módestos y honrados ciudadanos que desempeñan la penosa tarea de gobernar, sacrifican tiempo y vida solo por hacer el bien á sus conciudadanos. Aquellos trescientos mil pesos se invierten en abrir caminos, verdaderos caminos, en fomentar la instruccion, en fomentar las artes, en poner telégrafos, en administrar justicia y dar seguridad á los ciudadanos, en reprimir el delito y castigar á los culpables, y en todo aquello que hace de Antioquia el primer Estado, el Estado sin rival en Colombia; y todo eso se hace sin extorsionar á los ciudadanos, sin la vejatoria é injusta contribucion directa, y sin que las contribuciones indirectas gravén con ratas mas altas que en los otros Estados los artículos imponibles. Benditas contribuciones que así se invierten, porque ellas tienen una amplia retribucion por parte del Gobierno, haciendo el mejor elogio de la probidad y de la aptitud de los gobernantes, mientras que en otras partes las contribuciones, aun las pequeñas, son onerosísimas, porque se invierten inicua-

Natural es que el partido liberal, acostumbrado toda su vida, desde 1821 hasta hoy, á jugar con las instituciones, poniéndolas al servicio de sus pasiones y abriéndole paréntesis á las garantías que ellas consagran; natural es que se mortifique cuando haya alguién que, con el carácter de gobierno y tratando de igual á igual, reclame á cada paso la observancia fiel de las leyes. Esta conducta en el Gobierno de Antioquia tiene qué mortificarles á estos señores que acomodan sus principios á sus hechos, como le mortifica siempre el vigilante y el centinela á todo el que quiere dar un asalto en el campo enemigo. Todos los tiranos, todos los usurpadores, en todo tiempo y lugar, han gustado de que no haya quien contraríe ni quien denuncie sus desmanes; pero los liberales de nuestro pais tienen una gracia mas: le cohan al contrario el bargo que pesa sobre

un camino, de canalizar un rio, ni de una colonia sin el axilio del Tesoro nacional. Prodigios de la honradez!

Por carambola ó como por concon con el Gobierno de Antioquia, se los tiros contra el señor don Mariano. Era ya tiempo de dar otra muestra de la benevolencia liberal, renovando las leyes contra este benemérito y distinguido ciudadano, ahora que el Estado delo llama al Senado, aunque por otra sea una indignidad y una vergüenza todo nuestro pais, el que haya color que así se ensañen en las victimas inmaculadas, que en fuerza de su honra merecen la proscripcion de los furibundos magogos de todas partes. Afortunadamente la honrosa reputacion del señor Ospina continental; y no habrá hombre que no tenga á mucha satisfaccion echar la mano de amigo de este hombre, mártir siempre del deber y figura sima entre los hombres ilustrados.

Si el señor Ospina hubiera nacido en la tierra, en donde se estima la probidad de sus hombres públicos y el religioso respeto que guardan á las leyes, él seria siempre con acatamiento y sus virtudes dignas de admiracion; pero en nuestro pais, y como termómetro de la civilizacion que hemos alcanzado, no sucede así!

Se celebra el destierro que se dice puesto el nuevo Gobierno de Guatemala, señor Ospina, y se agrega que buenas zonas habrá habido para ello. Estas zonas son palpables. Triunfante la revolucion clamó como una de sus conquistas la libertad de conciencia y de cultos; y con consecuencia de esta proclamacion, destierro de los jesuitas. Proclamó igualmente la libertad de imprenta; y como parece que los señores Ospina escribieron sosteniendo los intereses de la civilizacion, de la libertad la seguridad de los pueblos, en virtud de libertad de imprenta y de aquella libertad de conciencia, los corifeos liberales de Guatemala se indignaron contra ellos, ejercian un derecho legítimo, y los obligados á abandonar el pais en donde ellos ya radicados, entregados al trabajo honesto y pacífico. La razon que "la escuela liberal, condenada á perpetuas contrariedades, tiene por oficio proclamar las existencias que anula, y anular las existencias que proclama."